



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0520 2021-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 05 NOV. 2021

VISTO: El OFICIO N° 082-2021-GRA/GG-GRDE-DRA-AAVRA/D con Registro 03099815, de fecha 13 de octubre del 2021, mediante el cual solicita el reconocimiento de la nueva junta directiva de la Mesa Técnica de la Cadena Agro productiva del Cacao y Chocolate de VRAEM, documento al cual hace suyo el Director Regional Agrario y el Director de Producción y Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, que se emita la resolución de aprobación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, los objetivos de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado alternando con los demás agentes productivos;

Que de acuerdo al artículo 26° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, los requisitos para autorizar una Feria o Eventos Agropecuarios de cualquier actividad o nivel, se deberá reconocer su comité organizador y debe figurar en el respectivo calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobados;

Que, uno de los objetivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional es promover, fomentar e incentivar la Organización de Ferias y Eventos Agropecuarios con la participación activa de los agentes productivos, sean personas naturales o jurídicas, vinculadas a la producción agraria a nivel regional y local; así como promover la inversión privada en el desarrollo del Sector Agrario;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas, dentro del ámbito de la región es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo 1059 que considera como finalidad en de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. N° 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;

Que, en la cadena programática del presupuesto 2021 de la Dirección Regional Agraria Ayacucho 0010 Función: 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado y actividad Eventos de Articulación Comercial Nacional Regional, Local y de Agro exportación y en el Plan Operativo Institucional 2021 de las Agencias Agrarias se encuentran programados la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios, en el ámbito de su jurisdicción con el propósito de fomentar el intercambio tecnológico, comercial entre los





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0520 2021-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

productores agropecuarios a un menor costo y el intercambio cultural de los pueblos; por lo que es necesario aprobar mediante un acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales N° 27867 y modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y modificado por Ley 30048, Decreto Supremo N° 031-2008-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por los Decretos N°s 008-2014-MINAGRI y 018-2016-MINAGRI Ley N° 30372 Ley de Presupuesto de la República para el Ejercicio Presupuestal 2016, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la DRA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 778-2016-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el reconocimiento de la Mesa Técnica de la Cadena Agro productiva del cacao y chocolate del VRAEM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la nueva junta directiva, conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	Sra. DINA TORRES BARBOSA
VICE PRESIDENTE	:	Sr. EFRAIN LAPA ÑAHUINCOPA
SECRETARIO TÉCNICO -PROVRAEM:		Sr. HONORATO CABEZAS QUISPE
SECRETARIO TÉCNICO -DE VIDA	:	Sr. WILLY DEL AGUILA MALDONADO
SECRETARIO DE ECONOMÍA	:	Sr. EDGAR ISLAS SÁNCHEZ
VOCAL 1	:	Sr. WILDER AYALA GÓMEZ
VOCAL 2	:	Sr. MODESTO ESPINO POZO
VOCAL 3	:	Sra. NELIA SOTO ARROYO
VOCAL 4	:	Sra. NORMA HUAMÁN MANCILLA
VOCAL 5	:	Sr. ZÓSIMO LANDA LEIVA
FISCAL 1	:	Sr. ANA GABRIELA MONTAÑEZ



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0520
2021-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

FISCAL 2 : Sra. ANA GABRIELA MONTAÑEZ

FISCAL 3 : Sr. BEKER PRADO GUERRA

ARTICULO TERCERO.- La Dirección Regional Agraria Ayacucho es el encargado de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Carlos Johnny Barrientos Taca
DIRECTOR REGIONAL

